



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMPUJU/2020/82/46

OFERTA: 285012

TITULACIÓN OCUPACIÓN: TÉCNICOS/AS ADMINISTRATIVOS (4 PUESTOS)

LUGAR: Centro **LABORA de empleo** CED (CENTRO DE EMPLEO Y DESARROLLO)-QUART DE POBLET

FECHA: 01/12/2020

HORA DE INICIO: 9.00 H

HORA DE FIN: 10.00 H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla)

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. COORDINADOR CENTRO DE EMPLEO AYTO. QUART DE POBLET

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL AYTO. QUART DE POBLET

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación

de (especificar la organización sindical).

C.C.O.O.- PV

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación

de (especificar la organización sindical).

UGT-PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDE N	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIO- NADA (1)
1	EMPUJU_1	0	0	3	0	0	15			18	X
2	EMPUJU_2	10	0	3	20	0	15			48	X
3	EMPUJU_3	10	0	0	0	0	15			25	X
4	EMPUJU_4	10	0	0	0	0	15			25	X
5	EMPUJU_5	10	0	0	0	0	0			10	
6	EMPUJU_6	0	0	0	0	0	14			14	
7											
8											

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

* Las representantes sindicales hacen constar su desacuerdo al no haberse optado por ampliar el ámbito geográfico, para alcanzar el ratio de 2 personas por puesto, tal y como se indica en la instrucción de la dirección general de LABORA.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President / Presidenta	Secretari / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2



(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar